

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5482	85471	20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL@ aolivares@transportesanantio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 06 NEUMATICOS 46/90R-57

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ III REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS COLORADOS

RUTA A RECORRER: A1/B-350/B-400/5

TOTAL DE KM: 1300

Fecha Aprox. Viaje: 20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.71 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV-7732 SemiRemolque ▶ JJ-2494 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 17 20	20 20 20
Nº DE RUEDAS	2 8 12	12 12 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 13 13	13 13 13

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Li establecida en la legislación. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2010 FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD_AUTENTIF: 330920101020-3024-2010-4668-2010-060218159

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

 JOSÉ NAREDO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5481	85466	20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA
77280680-9

REGIÓN
REGION

COMUNA
IQUIQUE

DOMICILIO
LIBERTAD

Nº
1156

FONO
471996

CIUDAD

EMAIL@
acolivares@transportesanantoniocl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
06 NEUMATICOS 46/90R-57

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ REGION Destino ▶ III REGION

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS COLORADOS

RUTA A RECORRER
A1/B-350/B-400/5

TOTAL DE K.M
1300

Fecha Aprox. Viaje
20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.6

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 10.71 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehículo ▶ CKSW-45 SemiRemolque ▶ JJ-2494 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
3.00

11.00

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 17 20

Nº DE RUEDAS
2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de allí resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2010

FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD_AUTENTIF.33090101020-3024-2010-4668-2010-060218154

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5479	85463	20/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA
77280680-9

REGIÓN
I REGION

COMUNA
IQUIQUE

DOMICILIO
LIBERTAD

Nº
1156

FONO
471996

CIUDAD

EMAIL@
acolivares@transportesanantoniocl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
05 NEUMATICOS 46/90R-57

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION

Destino ▶ III REGION

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ LOS COLORADOS

RUUTA A RECORRER
A1/B-350/B-400/5

TOTAL DE KM
1300

Fecha Aprox. Viaje
20/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.57

Total ▶ 3.57

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.40

Carga ▶ 2.20

Total ▶ 3.6

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 10.71

Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CLZB-31

SemiRemolque ▶ JJ-3573

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS
3.00

11.00

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 16 18

2 8 12

Nº DE RUEDAS
0 1.3 1.3

1.3

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lí establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/10/2010

FECHA HASTA ▶ 27/10/2010

COD_AUTENTIF: 33020101020-3024-2010-4608-2010-060218151

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010